

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 17 DE JULIO DEL 2023.

NUM. 36,283

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO No. 148-2023

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo PCM-05-2022; Decreto Ejecutivo PCM-11-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Geovanny Pastor Domínguez Cardona**, en el cargo de Comisionado Presidencial en Estrategia de Comunicaciones.

SEGUNDO: El ciudadano **Domínguez Cardona**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **“Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 45 días calendario, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdo Ejecutivo No. 148-2023

A. 1

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Acuerdos Ejecutivos Nos. 129-2023, 136-2023, 139-2023

A. 2 - 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de junio del año 2023.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Secretaría de Estado
en los Despachos de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO EJECUTIVO No. 129-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022, delegación de fecha 28 de enero 2022, y en aplicaciones de los artículos 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por renuncia a la ciudadana **Sandra Reinelda Rodríguez Vargas**, del cargo de Representante de Sociedad Civil en el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles e Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), a quien se le agradece por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Secretaría de Estado
en los Despachos de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO EJECUTIVO No. 136-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022, delegación de fecha 28 de enero 2022 y en aplicaciones de los artículos 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por renuncia a la ciudadana **Dulce María Villanueva Sánchez**, del cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), a quien se le agradece por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Estado
en los Despachos de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO EJECUTIVO No. 139-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 245, numeral 5, atribuye a la Presidenta de la República, la facultad de nombrar y separar libremente a los Secretarios y Subsecretarios de Estado y a los demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a otras autoridades.

CONSIDERANDO: Qué conforme el artículo 35 de la Ley General de la Administración Pública, es facultad de la Presidenta de la República, el nombrar y remover a los servidores del Servicio excluido, entre los que se encuentra el cargo de las y los Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal “b)”, de la Ley de Servicio Civil ubica como empleado de confianza “a los demás servidores que desempeñen cargos de confianza personal del Presidente de la República”, siendo este los casos de las y los Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que conforme el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, los “puestos de confianza podrá cambiarseles en cualquier época sus deberes y responsabilidades y por tanto cancelar sin más trámite al titular del puesto y nombrar en su lugar al empleado que en los diversos momentos se considere oportuno”.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022,

delegación de fecha 28 de enero 2022 y en aplicaciones de los artículos 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República 11, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por renuncia al ciudadano **Tirso Sady Ulloa Ulloa**, del cargo de Secretario General del Instituto de la Propiedad (IP), a partir del veintidós (22) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a quien se le agradece por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
OFFSET	TALONARIOS	LIBROS
LIBROS	CARNÉ	PAPELERAS
REVISTAS	TARJETAS DE BODA	ROMBOS
AFICHES	TARJETAS DE RELOJ	CARPETAS
TRIFOLIOS	FOLDER Y CARPETAS	SOBRES
HOJAS VOLANTES	BOLSAS MANILA	OFICINA
CALENDARIOS	CAJAS PARA PASTEL	AÉREOS
PAPEL MEMBRETADO	LETRAS DE CAMBIO	BLANCOS
ETIQUETAS	CARÁTULAS DE ESCRITURA	CON VENTANILLAS
CUADERNOS	TROQUELADOS	BOLSAS MANILA
AGENDAS		

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetah@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699
"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Sección "B"

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 303-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. VISTO:** Para resolver el expediente administrativo No. 2023-SE-0605, de fecha 09 de marzo del 2023 contentivo de la **SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE UNA RELACIÓN COMERCIAL Y DE DISTRIBUCIÓN POR MUTUO ACUERDO** presentada por el abogado **FERNANDO ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo carné número 13,681, quien delega poder en la abogada **ELIA ISABEL LÓPEZ FORTIN**, quien actúa en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil **INGENIERÍA GERENCIAL, S.A.**, como concedente de la Sociedad Mercantil **ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE, INC. (ESRI)**. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 02 de noviembre del 2022, mediante **ACUERDO DE LIQUIDACIÓN**, por y entre **ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE Y INGENIERÍA GERENCIAL, S.A.**, del contrato de distribución internacional 00294099.0, de fecha 1 de marzo de 2021, (en su versión modificada, el "ADI"): y las partes han acordado mutuamente rescindir el ADI con los efectos a partir de las 23:59 horas del 31 de diciembre de

2022 (la "fecha de rescindir del ADI"), según lo dispuesto en el acuerdo de rescisión y cesión mutua entre las partes, de fecha 1 de marzo de 2021 (el "acuerdo MT&R"). Las partes desean prever la liquidación ordenada de la relación de distribución evidenciada por el ADI y la transición ordenada de los clientes y los contratos de clientes a ESRI y/o sus filiales y/o las personas designadas por ESRI, tal y como se contempla en el ADI (incluido, sin limitación, el artículo 8 del mismo). **CONSIDERANDO:** Que según informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos, de fecha 8 de mayo de 2023, que obra en el folio 53 del expediente de mérito, se constató en los Libros de Licencias de Representantes, Distribuidor y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, que al efecto lleva esa Dirección General, se constató que existe licencia de distribuidor No. 315-2021, tomo II, conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio (RD-CAFTA), de la Sociedad Mercantil **INGENIERÍA GERENCIAL, S.A. DE C.V.**, con la empresa concedente **ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE, INC. (ESRI)**, de nacionalidad estadounidense; con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras; por tiempo definido, hasta el 31 de diciembre del 2021; en forma **EXCLUSIVA**; para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados. (Licencia Vencida). **CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de mayo del 2023, la Dirección Legal, emitió dictamen legal No. 362-2023, mediante el cual dictaminó: Que lo procedente es

declarar **CON LUGAR**, la solicitud **NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE UNA RELACIÓN COMERCIAL Y DE DISTRIBUCIÓN POR MUTUO ACUERDO** presentada por la abogada **ELIA ISABEL LÓPEZ FORTIN**, quien actúa en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil **INGENIERÍA GERENCIAL, S.A.**, como concedente de la Sociedad Mercantil **ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE, INC. (ESRI)**., en virtud que: a) Las partes suscribieron el contrato de distribución internacional 00294099.0, de fecha 1 de marzo de 2021 (en su versión modificada, el "ADI"): y las partes han acordado mutuamente rescindir el ADI con los efectos a partir de las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2022 (la "fecha de rescindir del ADI"), según lo dispuesto en el acuerdo de rescisión y cesión mutua entre las partes, de fecha 1 de marzo de 2021 (el "acuerdo MT&R"). b) Las partes desean prever la liquidación ordenada de la relación de distribución evidenciada por el ADI y la transición ordenada de los clientes y los contratos de clientes a ESRI y/o sus filiales y/o las personas designadas por ESRI, tal y como se contempla en el ADI (incluido, sin limitación, el artículo 8 del mismo). **CONSIDERANDO:** Que el artículo **321** de la Constitución de República, establece: Los servidores del Estado no tiene más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad. **CONSIDERANDO:** Que el artículo **25** de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece: Los actos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable. **CONSIDERANDO:** Que el artículo **60** Ley de Procedimiento Administrativo, manifiesta: El procedimiento podrá

iniciarse: **a)** De oficio, por mandato del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de una orden del superior jerárquico inmediato, noción razonada de los subordinados o denuncia; o, **b)** A instancia de persona interesada. **CONSIDERANDO:** Que el artículo **72** de la Ley de Procedimiento Administrativo, estipula: El órgano competente para decidir solicitará los informes y dictámenes obligatorios y facultativos de los órganos consultivos, los que habrán de remitirse, en defecto de disposición legal, en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha en que reciban la petición. En todo caso, habrá de solicitarse dictamen de la Asesoría Legal respectiva antes de dictar resolución, cuando ésta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo **10** del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, indica. "El contrato de agencia, representación o distribución podrá resolverse por mutuo consentimiento de las partes". **CONSIDERANDO:** Que el Artículo **11** del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece: "La licencia y el registro se cancelarán cuando lo solicite el concesionario, el concedente o un tercero o un tercero siempre que acredite la terminación del contrato, o la no prestación del servicio representación, distribución y agencia por parte de la persona a favor de la cual este concedida la licencia y el registro de conformidad con lo que prescribe la Ley". **CONSIDERANDO:** Que el Artículo **21** del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece: "Sin perjuicio de que las partes

puedan recurrir a procedimientos conciliatorios, las controversias que se susciten entre el concedente y el concesionario serán resueltas por los tribunales nacionales competentes del domicilio del último. Cualquier estipulación en contrario se tendrá por no escrita.” **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO;** en aplicación de los artículos 80 y 321 de la Constitución de la República; 7, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 25, 60 literal b), 72, 83 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 10, 12 y 21 de la Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 8, 10 y 11 de su Reglamento. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE UNA RELACIÓN COMERCIAL Y DE DISTRIBUCIÓN POR MUTUO ACUERDO** presentada por el abogado **FERNANDO ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo carné número 13,681, quien delega poder en la abogada **ELIA ISABEL LÓPEZ FORTÍN**, quien actúa en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil **INGENIERÍA GERENCIAL, S.A.** como concedente de la Sociedad Mercantil **ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE, INC. (ESRI)**., en virtud que: a) Las partes, quienes suscribieron el contrato de distribución internacional 00294099.0, de fecha 1 de marzo de 2021 (en su versión modificada, el “ADI”); Y las partes han acordado mutuamente rescindir el ADI con los efectos a partir de las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2022 (la “fecha de rescindir del ADI”), según lo dispuesto en el acuerdo de rescisión y cesión

mutua entre las partes, de fecha 1 de marzo de 2021 (el “acuerdo MT&R”). b) Las partes desean prever la liquidación ordenada de la relación de distribución evidenciada por el ADI y la transición ordenada de los clientes y los contratos de clientes a ESRI y/o sus filiales y/o las personas designadas por ESRI, tal y como se contempla en el ADI (incluido, sin limitación, el artículo 8 del mismo).

SEGUNDO: Una vez publicada dicha notificación, la Dirección General de Sectores Productivos, debe proceder de inmediato hacer la nota marginal de la cancelación de la Licencia de Distribuidor No. 315-2021, del Tomo II.

TERCERO: La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de Reposición el que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. En caso de no utilizar el Recurso señalado y transcurrido el término antes descrito; archívense las presentes diligencias, sin más tramites. **NOTIFÍQUESE.**

CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO.
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. Delegada mediante Acuerdo No. 141-2022 **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA** Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintidós de junio del año dos mil veintitrés (2023).

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA

Secretario General

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA PERSONAL DE LA DIPAMPCO”**

LICITACIÓN PÚBLICA,

NO. SEDS-LPN-GA-2023-025

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NO. SEDS-LPN-GA-2023-025, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA DIPAMPCO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de **lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**, previo a el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1

cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día martes 15 de agosto de 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **martes 15 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente del 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE SASTRERÍA, BARBERIA, BODEGA DE BIENES Y MANTENIMIENTO” NO. SEDS-LPN-GA-OBRA-2023-007

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-OBRA-2023-007, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE SASTRERÍA, BARBERIA, BODEGA DE BIENES Y MANTENIMIENTO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de **lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**, previo a el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos

lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 01:50 p.m. del día lunes 14 de agosto de 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **lunes 14 de agosto de 2023, a las 02:00 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente del 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE SIETE POSTAS POLICIALES DE PATRULLA DE CARRETERA”

NO. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2023-004

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas precalificadas en **categoría 1, 2, 3** interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS- LPN-GA-OBRAS-2023-004, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA REMODELACION Y REPARACION DE SIETE POSTAS POLICIALES DE PATRULLA DE CARRETERA.”

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de la (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo

el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 2:00 p.m. del día miércoles 02 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **miércoles 02 de agosto de 2023, a las 2:15 p.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y MUNICIONES DE LOGÍSTICA (DAM)”

No. SEDS-LPN-GA-OBAS-2023-002

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas precalificadas en categorías 1, 2 y 3 interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-OBAS-2023-002, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y MUNICIONES DE LOGÍSTICA (DAM)”

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este

Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 2:00 p.m. del día martes 01 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **martes 01 de agosto de 2023, a las 2:15 p.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA REALIZACIÓN DE CONGRESOS, CAPACITACIONES Y REUNIONES DE SEGURIDAD VIAL A NIVEL NACIONAL”

No. SEDS-LPN-GA-2023-022

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en el Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2023-022, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA REALIZACIÓN DE CONGRESOS, CAPACITACIONES Y REUNIONES DE SEGURIDAD VIAL A NIVEL NACIONAL”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia

Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencial@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 2:30 p.m. del día viernes 11 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **viernes 11 de agosto de 2023, a las 2:45 p.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“ADQUISICION DE LLANTAS, ACEITE, GRASAS, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES”

No. SEDS-LPN-GA-2023-026

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-026, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICION DE LLANTAS, ACEITE, GRASAS, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no

reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:50 a.m. del día lunes 14 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día lunes 14 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 05 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS PARA LAS PATRULLAS POLICIALES”

No. SEDS- LPN -GA- 2023-023

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS- LPN -GA- 2023-023, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS PARA LAS PATRULLAS POLICIALES”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de la (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00),

mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencial@gmail.com

o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:00 a.m. del día viernes 11 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día viernes **11 de agosto de 2023, a las 9:15 a.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE USOS MULTIPLES

No. SEDS- LPN -GA-OBRAS 2023-005

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas precalificadas en categoría 1, 2, 3,4 interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN -GA- OBRAS - 2023-005, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE USOS MULTIPLES".

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de la (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos

lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencial@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 10:00 a.m. del día lunes 31 de julio del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **31 de julio de 2023, a las 10: 15 a.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Hector Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023.



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"Adquisición de Equipo de Computación, Equipo y Mobiliario de Oficina y Aparatos de Línea Blanca para la Secretaría de Seguridad y Diferentes

Direcciones Policiales"

No. SEDS- LPN -GA-2023-021

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS- LPN -GA-2023-021, a presentar ofertas selladas para la **"Adquisición de Equipo de Computación, Equipo y Mobiliario de Oficina y Aparatos de Línea Blanca para la Secretaría de Seguridad y Diferentes Direcciones Policiales."**

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de la (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público

de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencial@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 10:15 a.m. del día viernes 11 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día viernes 11 de agosto de 2023, a las 10:30 a.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Hector Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023.



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"ADQUISICION DE LITERAS Y COLCHONES PARA LA DNVT Y LA DICSPS"

No. SEDS- LPN -GA- 2023-024

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS- LPN -GA-2023-024, a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICION DE LITERAS Y COLCHONES PARA LA DNVT Y LA DICSPS."

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de la (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos

lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencial@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 1:00 p.m. el día viernes 11 de agosto del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día viernes **11 de agosto de 2023, a las 1:15 p.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2023.

Dr. Hector Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGURO PARA LOS HELICOPTEROS POLICIALES"

No. SEDS-LPN-GA-2023-027

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-027, a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS HELICÓPTEROS POLICIALES.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras

exactos (L.300.00), mediante recibo TGRl cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn; sedgerencia1@gmail.com; o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" www.honducopras.gob.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 10:00 a.m. del día miércoles 16 de agosto de 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m. del día miércoles 16 de agosto de 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de julio de 2023.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

17 J. 2023.



**Sistema de
Centros de
Innovación
Tecnológica y
Agrícola**



Gobierno de la República

República de Honduras

Secretaría de Educación

Instituto de Crédito Educativo

**Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola
(SCITA)**

**"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA
EL COMEDOR DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA
SCITA**

EDUCREDITO-LPN-GC-SCITA-2023-06

La Secretaría de Educación, a través del Instituto de Crédito Educativo EDUCREDITO y el Programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. EDUCREDITO-LPN-GC-SCITA-2023-06, a presentar ofertas selladas contentivas en el "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL COMEDOR DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA SCITA".

1. Es importante destacar que las empresas deben estar constituidas legalmente en Honduras y debidamente autorizadas por las instituciones competentes.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto será con fondos administrados por el Programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA, provenientes del Tesoro Nacional de la República.
3. La licitación se realizará de conformidad con los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán examinar el documento base en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn y obtener los documentos una vez se realice un solo pago no reembolsable por el valor de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00)** a la cuenta número **730426881** a nombre del Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA en BAC Credomatic, cuyo recibo debe ser presentado junto con los anexos de la oferta.

5. Los documentos de esta licitación estarán disponibles a partir del 20 de junio del año 2023 no se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA.

6. Las ofertas deberán presentarse en físico a la siguiente dirección: Edificio Centro Comercial El Dorado, Blvr. Morazán, 4to. piso, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del lunes 31 de julio de 2023, seguidamente se realizará el Acto de Apertura de Ofertas a las 2:15 p.m., hora oficial de la República de Honduras. Importante que todas las ofertas sean acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por lo menos del 2% de su valor. No obstante lo anterior, las ofertas que sean presentadas fuera del día y hora indicada no serán admitidas.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de junio del año 2023.

ING. JUAN CARLOS COELLO

Director de SCITA

17 J. 2023

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución No. 311-2023 de fecha 12 de junio del año 2023, mediante Certificado de Autorización de fecha 15 de febrero del año 2023, que **LITERALMENTE DICE:** El Infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **SISTEMAS E IMÁGENES MÉDICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIMEDIC, S. DE R. L.)**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **MEDEC INTERNATIONAL BV.**, de nacionalidad belga; con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, POR TIEMPO DEFINIDO; FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, para comercializar la marca Medec. **CINTHY A SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO**, Subsecretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, Delegada mediante Acuerdo No. 141-2022- **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

17 J. 2023

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 15 de enero del año 2020, el abogado José Antonio Mejía Corleto, representante procesal de la Sociedad Mercantil denominada **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2020-00026**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO**, incoando demanda ordinaria Contencioso Administrativa; para que se declare la nulidad del acto administrativo de carácter particular denominado Resolución Número **DRPC-153-2019** dictada por la Dirección Regional Nor-Occidental de Protección al Consumidor, por no ser conforme a

derecho en virtud de haber existido infracción al ordenamiento jurídico por quebrantamiento de formalidades esenciales y falta de competencia.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada consistente en la declaración de nulidad de la resolución al imponer una sanción prescindiendo absolutamente de las normas aplicables.- Adopción de las medidas para el pleno restablecimiento.- Apertura a pruebas.- Suspensión del acto impugnado.- Se acompañan documentos.- Poder.- Costas.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

17 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1017
Fecha de presentación: 2022-02-24
Fecha de emisión: 16 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ORGANICA, S.A. DE C.V. (DYCO, S.A. DE C.V.)**
Domicilio: **TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.**
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FELIX ANTONIO IRIAS RODEZNO
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Badger Mountain
G.-



BADGER MOUNTAIN

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-4248
 Fecha de presentación: 2022-07-19
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Faron Pharmaceuticals Oy
 Domicilio: Joukahaisenkatu 6,20520 Turku, Finlandia
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018665892 de fecha 02/03/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO)
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BEXIGNUS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; preparaciones médicas; preparaciones veterinarias; productos higiénicos para uso médico; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; agentes supresores de tumores; antineoplásicos; preparaciones contra el cáncer; compuestos para el tratamiento del cáncer; anticuerpos; preparaciones biológicas para uso médico; adyuvantes para uso médico; adyuvantes de vacunas; preparaciones antineoplásicos de origen químico; preparaciones antineoplásicos de origen microbiano; antígenos; preparaciones biológicas para el tratamiento del cáncer; productos biofarmacéuticos para el tratamiento del cáncer; preparaciones biotecnológicas para uso médico; inmunomoduladores; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones y sustancias farmacéuticas para su uso en oncología; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema inmune; medicamentos seroterapéuticos; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; preparaciones farmacéuticas para regular el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-413
 Fecha de presentación: 2021-01-28
 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Joint Stock Company "BIOCAD"
 Domicilio: 198515, Saint Petersburg, Petrodvortsovy district, Strelna, Svyazi st, bld.34, Liter A, Federación de Rusia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BIOCAD
G.-

BIOCAD
 Biotechnology Company

H.- Reservas/Limitaciones: NO SE PROTEGEN LAS PALABRAS "Biotechnology Company" INCLUIDOS EN LAS ETIQUETAS.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Negro y Verde tal y como se muestran en el ejemplar adjunto.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y de suministros médicos; servicios de venta minorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y de suministros médicos; mercadeo; publicidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3052
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Huawei Technologies Co., Ltd.
 Domicilio: Huawei Administration Building, Bantian, Longgang District, Shenzhen, Guangdong, 518129, P. R., China
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

My HUAWEI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el campo de la tecnología de las telecomunicaciones; desarrollo de software informático; investigación de software informático; consultoría en tecnología informática; actualización de software informático; mantenimiento de software informático; software como servicio [SaaS]; conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos; plataforma como servicio [PaaS]; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware informático; computación en la nube, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7303
 Fecha de presentación: 2022-12-02
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Asistencia Global de Guatemala, Sociedad Anónima
 Domicilio: Avenida Las Américas 17-78 Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BLUEMEDS
G.-

 **Bluemeds**

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos; servicios de clínicas médicas; servicios de salud; servicios de evaluación de la salud; servicios de telemedicina; servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; asesoramiento sobre la salud; asesoramiento médico para personas con discapacidad; servicios de cuidados médicos y de enfermería a domicilio; fisioterapia, terapia física; servicios de odontología; servicios de vacunación, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3260
 Fecha de presentación: 2021-06-29
 Fecha de emisión: 19 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TotalEnergies SE
 Domicilio: 2 place Jean Millier La Défense 6 - 92400 Courbevoie, Francia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color naranja, rojo, morado, azul oscuro, azul claro, verde y amarillo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, geodésicos, fotográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, la distribución, la transformación, la acumulación, la regulación, o control de la electricidad; conductos eléctricos y equipos para conducir la electricidad (hilos, cables); colectores eléctricos; instrumentos para medir la electricidad; gasómetros [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos para monitorear y medir la energía; aparatos e instrumentos de control para la gestión de energía; reguladores de energía; baterías y pilas eléctricas, baterías y pilas de combustible; cargadores para baterías y pilas; aparatos e instalaciones solares para la producción de electricidad; células y módulos fotovoltaicos; paneles solares; acumuladores para la energía fotovoltaica; aparatos de seguridad y de automatización para edificios y viviendas particulares; sistemas de domótica; servidores para domótica; cambiadores de frecuencia, convertidores de voltaje; acumuladores eléctricos y aparatos para la recarga de acumuladores eléctricos; prendas de vestir y equipos de protección y de seguridad; triángulos de señalización de avería para vehículos; gafas y estuches para gafas; altavoces; equipos de procesamiento de datos: software de ordenador y aplicaciones móviles; aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; aparatos y software para probar y analizar los productos petrolíferos y químicos; tarjetas magnéticas y electrónicas; transmisores, tarjetas y placas que permiten el acceso a redes de carreteras y autopistas; radios para vehículos; baterías para vehículos; terminales y estaciones para recargar y suministrar energía a baterías y vehículos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registrador de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-489
 Fecha de presentación: 2023-01-25
 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PARFUMS CHRISTIAN DIOR
 Domicilio: 33 Avenue Hoche, 75008 París, Francia.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad Nº 224887876 de fecha 28/07/2022 de Francia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MINI MISS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería; productos de maquillaje; productos cosméticos, de la clase 3.

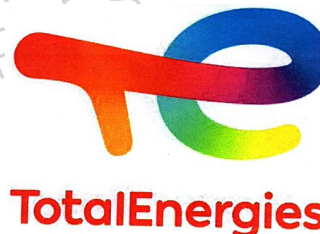
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3245
 Fecha de presentación: 2021-06-28
 Fecha de emisión: 10 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: TotalEnergies SE
 Domicilio: 2 place Jean Millier La Défense 6 - 92400 Courbevoie, Francia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TE TotalEnergies
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color naranja, rojo, morado, azul oscuro, azul claro, verde y amarillo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de extracción de recursos naturales; servicios de reabastecimiento y abastecimiento de combustibles; estaciones de servicio para vehículos; mantenimiento, lavado y reparación de vehículos y de piezas de vehículos; servicios de cambio de aceite de vehículos; asistencia en caso de avería del vehículo (reparación); engrase, lubricado y ajuste de motores; inflado, reparación y montaje de neumáticos; servicios de construcción, mantenimiento y conservación de carreteras; servicios de construcción, de mantenimiento, de diagnóstico de averías, de reparación de aparatos e instalaciones de producción, de distribución y de almacenamiento de energía; servicios de construcción, de conservación y de mantenimiento de refinerías y de estructuras para la producción, la distribución y el almacenamiento de productos petrolíferos, de gas y químicos; alquiler de plataformas y de aparatos de perforación; perforación de pozos; construcción, instalación y mantenimiento de tuberías, de oleoductos y de gasoductos; recarga de baterías; recarga de vehículos eléctricos; instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones para el suministro de energía y recarga para baterías y vehículos; instalación de equipos telefónicos; instalación, programación y mantenimiento de sistemas domóticos en el ámbito de la energía, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-728
 Fecha de presentación: 2022-02-07
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (27)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMBARK

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Esterillas de playa, de la clase 27.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7672
 Fecha de presentación: 2022-12-20
 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES RODRIGUEZ MEJIA S. DE R.L.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES,
 C.A., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ISAIAS ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROOTS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Granos y semillas en bruto o sin procesar; hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; semillas para plantar, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

30 J. 17 J. y 1 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7671
 Fecha de presentación: 2022-12-20
 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES RODRIGUEZ MEJIA S. DE R.L.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES,
 C.A., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ISAIAS ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROOTS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Café; té; cacao y derivados; cereales preparados; sal; azúcar; productos para sazonar; especias; hierbas en conserva; vinagres; salsas picantes, dulces, ácidas, saladas y sazonadas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

30 J. 17 J. y 1 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6141
 Fecha de presentación: 2022-10-17
 Fecha de emisión: 18 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOLUCIONES ALIMENTICIAS S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Km 17.1 Carretera al Sur, frente a antiguas instalaciones de
 DERIMASA, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ISOLDA TOSTA INESTROZA

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NUTRICARNE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NUTRICARNE". No se protegen los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para perros, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 J. y 17 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4766
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: VESTIMODA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
 Domicilio: KM 1 CARRETERA A VALLE DE ÁNGELES, TEGUCIGALPA
 M.D.C., CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

AMOR MEDINA CARRANZA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BNG

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Abrigos, salidas de baño, bandanas, bandas para la cabeza, batas, boas, bodis, boinas, botas, botines, bragas, blumers, pantaletas, calcetines, calzado de playa, calzado, calzoncillos, calzones de baño, camisas, camisetas, camisolas, chalecos, chales, chaquetas, cinturones, conjuntos de vestir, corbatas, corsés, cubrecuellos, delantales, fajas, faldas, bufandas, gorras, guantes, kimonos, leotardos, ligas, mallas, leggings, medias, pantalones, pantis, pantuflas, zapatillas, pañuelos, pijamas, prendas de vestir bordadas, prendas de vestir, ropa de todo tipo, vestimenta, sandalias, pareos, sombreros, sostenes, sujetadores, suéteres, sostenes adhesivos, tacones, tirantes, trajes de baño, trajes formales, turbantes, velos, vestidos, zapatos y zapatillas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 J. y 17 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-6062
 Fecha de presentación: 2022-10-13
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Vallecilla B. y Vallecilla M. y CIA. S.C.A Carval de Colombia.
 Domicilio: Cali- Valle, en la carrera 1, No. 58-41, ciudad de Bogotá D.C., Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIFOS CARVAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto que ayuda a asimilar las grasas en los alimentos concentrados para animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6505
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Vallecilla B. y Vallecilla M. y CIA. S.C.A Carval de Colombia.
 Domicilio: Ciudad de Bogotá, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tylsumix

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento de uso veterinario para el tratamiento de infecciones, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3209
 Fecha de presentación: 2022-06-08
 Fecha de emisión: 18 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: NOVA ZONA LIBRE, S.A.
 Domicilio: Calle 16. Ave. Melendez de la Zona Libre de Colón, Colón, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 HTK
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "HTK", sin dar exclusividad de los términos por separado. No se protegen los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Válvulas metálicas para tuberías de agua, válvulas metálicas que no sean partes de máquinas/ compuertas metálicas que no sean partes de máquinas, abrazaderas metálicas para tuberías, bombonas, bombonas de presión, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6061
 Fecha de presentación: 2022-10-13
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Vallecilla B. y Vallecilla M. y CIA. S.C.A. Carval de Colombia.
 Domicilio: Cali- Valle, en la carrera 1, No. 58-41, ciudad de Bogotá D.C., Colombia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ZYBUM CARVAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto para evitar problemas de digestión de los animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1827
 Fecha de presentación: 2022-04-07
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N° 97/062,702 de fecha 06/10/2021 de Estados Unidos de América
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GOOD & GATHER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EN SU FORMA CONJUNTA "GOOD & GATHER" SIN DAR EXCLUSIVIDAD AL TERMINO "GOOD".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vajilla; vajilla desechable, a saber, platos, cuencos y bandejas y sartenes para servir; recipientes de almacenamiento de plástico para el hogar para armarios y cajones de cocina; pajillas para beber; artículos para bebidas; candelabros; cestas para uso en el hogar, a saber, cestas para uso doméstico; tablas de cortar; prensas francesas no eléctricas; coladores para uso doméstico; utensilios de cocina, a saber, rociadores de bulbos, rociadores de comida, cepillos para rociar; ralladores para uso en la cocina, pinzas para servir, cucharones de cocina, cucharones para servir, cucharas para cocinar, cucharones, batidores, rodillos; utensilios domésticos, a saber, espátulas; trituradores de patatas; rotador de ensalada; trituradora de ajo; exprimidores de cítricos; abridores de vino y botellas; brochas de pastelería; utensilios para hornear; ollas y sartenes; hornos holandeses; plancha no eléctrica; revestimientos de papel para hornear magdalenas; tapones para botellas especialmente adaptados para su uso con botellas de vino; hieleras; soportes para botellas de vino; cortador de galletas; cuencos; herramientas para decorar galletas y pasteles, a saber, juegos para decorar galletas y pasteles vendidos como una unidad compuesta principalmente por tubos, acopladores y puntas para decorar; tazas; guantes de cocina; posavasos que no sean de papel ni de materia textil; cocteleras; salvamanteles; porta cucharas; pinzas para alimentos que no sean de metal para sellar alimentos; soportes para utensilios, a saber, soportes giratorios para utensilios de cocina; tamizadores de harina accionados manualmente para uso doméstico; platos para servir; cajas de recetas; jarras; garrafa; conjunto de crema y azúcar; molinillos de sal y pimienta accionados manualmente; teteras; toalleros, a saber, anillos y barras para toallas; exprimidores de ajo, especieros; toalleros de papel para mostrador; recipientes para uso doméstico o de cocina; cafeteras no eléctricas; tapete para secar platos; sartenes; recipientes para almacenar alimentos, a saber, recipientes de plástico para almacenar alimentos para uso doméstico; utensilios para servir, a saber, tenedores para servir y cucharas para servir; pelador de nueces; formas de fondue del tipo de ollas de fondue sin fuente de calor; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, fundas para peladores de ajo no eléctricos; paños de cocina; manteles individuales de plástico, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7302
 Fecha de presentación: 2022-12-02
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Asistencia Global de Guatemala, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Avenida las Américas 17-78 Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BLUEMEDS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte en ambulancias; servicios de ambulancias médicas y primeros auxilios de emergencias médicas para personas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5453
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: OPERACIONES, SOPORTE Y MANEJO, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NOMADA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-6448
 Fecha de presentación: 2021-11-22
 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.
 Domicilio: Vía 35-42 de la zona cuatro de la ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CALYPSO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera a la marca como tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE JULIO DEL 2023 No. 36,283

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-1279
 Fecha de presentación: 2022-03-08
 Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: HACK LTD.
 Domicilio: 60/2, Melita Street, Valletta, VLT 1122, Malta.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ISM GENERADE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad sobre los elementos denominativos por separado.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Blanco y Morado tal y como se presentan en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua de litines; agua de seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aguas gaseosas; aguas minerales [bebidas]; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; aguas saborizadas y otras bebidas no alcohólicas; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-5564
 Fecha de presentación: 2021-10-20
 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.
 Domicilio: Carrera 43 A N° 1A Sur 143 Edificio Santillana Medellín Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CORDILLERA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cacao; chocolates; bebidas a base de cacao; bebidas a base de chocolate; caramelos; caramelo; confitería; caramelos alimenticios confitería, productos de confitería de azúcar; almendra; confitería de almendras; confitería de cacahuete; confitería de maní, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5355
 Fecha de presentación: 2022-09-08
 Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555. Piso 6. Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregó, Ciudad de Mexico, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BLUE TO GO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "BLUE TO GO" sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; información y servicios de asesores relativos al entretenimiento; montaje de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de animación y en vivo; producción de entretenimiento en forma de cintas de vídeo; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de programas de animación para su uso en televisión y cable; producción de grabaciones de sonido y vídeo; producción de programas de televisión para su emisión en dispositivos móviles; producción de programas de televisión por cable; producción de podcasts, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7451
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LAZARUS & LAZARUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 NOVOMIX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Adhesivos para la colocación de baldosas de cerámica; aditivos para su uso en la mezcla de cemento; adhesivos de epóxidos para su uso con hormigón, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2146
 Fecha de presentación: 2021-05-11
 Fecha de emisión: 19 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Shopify Inc.
 Domicilio: 151 O'Connor Street, Ground Floor, Ottawa Ontario, K2P 2L8, Canadá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 S SHOPIFY
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de anticipos de efectivo para empresas y comerciantes; previsión de procesamiento electrónico de transacciones con tarjetas de crédito y pagos electrónicos a través de una red informática mundial; servicios de préstamos; servicios de cuentas financieras para empresas y comerciantes; servicios de pago, a saber, procesamiento de pagos con tarjeta de crédito y débito iniciados a través de dispositivos electrónicos móviles y billeteras digitales; servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de regalo; procesamiento de información financiera; aceptar, procesar y conciliar tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y otras formas de transacciones de pago a través de una red informática mundial; aceptar, procesar y conciliar tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas, de regalo y otras formas de transacciones de pago, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-3081
 Fecha de presentación: 2020-01-21
 Fecha de emisión: 28 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LOEWE, S.A.
 Domicilio: CALLE GOYA 4, MADRID 28001, España.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 4028776 de fecha 22/07/2019 de España.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LOEWE AURA
G.-

LOEWE
 AURA



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación, sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería; perfumes; aguas de tocador; aguas de colonia; jabones para uso personal; geles y lociones para el cuerpo, la cara y las manos; desodorantes para uso personal; geles y preparaciones para el baño y la ducha, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-772
 Fecha de presentación: 2022-02-07
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGER BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 90/865, 332 de fecha 04/08/2021 de Estados Unidos de América y N°. 97/170,923 de fecha 14/12/2021 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMBARK

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas; bolsos; bolsas de lona; bolsas de transporte multiusos, riñoneras, bolsos de mano, estuches para cargar documentos, monederos; carretas para cargar equipajes plegables no motorizadas, bolsos bandolera; estuches y carteras para llaves, etiquetas para equipaje, bolsas para zapatos; correas para equipaje, estuches y bolsos de artículos de tocador que se venden vacíos; paraguas; bolsos de mano, bolsas para ropa, bolsas de lona con ruedas; bolsas para cargar en la cintura; bolsas de vino y estuches para transportar vino; bastones de trekking, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-547
 Fecha de presentación: 2022-01-25
 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: ARCH RESOURCES GROUP, LLC
 Domicilio: 1000 Brickell Avenue, Suite 725, Miami, Florida 33131, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 4028776 de fecha 22/07/2019 de España.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 PAE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de contratación de personal comercial y profesional, selección y reclutamiento de personal; servicio de recursos humanos incluyendo consultoría de recursos humanos y servicios de nómina para terceros; servicios de atención telefónica; compilación de información en bases de datos informáticas; servicios de comunicaciones corporativas; consultoría sobre gestión de personal; gestión de trabajadores autónomos; negociación de contratos de negocios para terceros; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; servicios de colocación de personal incluyendo agencias de colocación; servicios de programación de citas [trabajos de oficina]; recopilación de estadísticas; redacción de currículos para terceros; selección de personal; suministro de información comercial por sitios web; servicios de tests psicotécnicos para la selección de personal, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2145
 Fecha de presentación: 2021-05-11
 Fecha de emisión: 19 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Shopify Inc.
 Domicilio: 151 O'Connor Street, Ground Floor, Ottawa Ontario, K2P 2L8, Canadá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

S SHOPIFY

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Consultoría de marketing y gestión empresarial; servicios de gestión comercial para tiendas en línea; servicios de gestión comercial relacionados con la recopilación y el análisis de información y datos; consultoría de marketing empresarial; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea de terceros; servicios de publicidad dirigida y de reorientación; promoción y marketing de productos y servicios de terceros mediante mensajería electrónica y mensajería de texto; servicios de gestión de datos de clientes; servicios de gestión de relaciones con los clientes; optimización de sitios web en línea para terceros; optimización de motores de búsqueda y sitios web; explotación de mercados en línea para vendedores y compradores de bienes y / o servicios; organización y dirección de conferencias de negocios; servicios de gestión empresarial relacionados con la gestión de la cadena de suministro; servicios de gestión empresarial relacionados con el envío directo; servicios de gestión empresarial relacionados con el desarrollo y la personalización de productos; consultoría en gestión comercial y marketing; servicios de gestión empresarial para tiendas en línea; consultoría de marketing empresarial; consultoría en gestión empresarial; asistencia en gestión empresarial; servicios de marketing; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; provisión de información comercial a través de un sitio web; provisión de servicios de administración de cuentas comerciales en línea para terceros en el campo del alojamiento web; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en el campo de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del alojamiento de comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en el campo de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del alojamiento de comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing, alojamiento de aplicaciones de software, alojamiento de software informático, alojamiento de bases de datos electrónicas, alojamiento de contenido digital y alojamiento de aplicaciones de software comercial de terceros accesibles a través de Internet; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del arrendamiento, configuración, actualización, seguimiento, optimización, reparación y resolución de problemas de servidores informáticos y otro hardware informático que respalde el comercio electrónico alojado, el comercio social, el comercio minorista y sitios web de marketing, aplicaciones de software alojadas, software informático alojado, bases de datos electrónicas alojadas, contenido digital alojado y aplicaciones de software informático empresarial alojadas de terceros accesibles a través de Internet; servicios comerciales, a saber, servicios de atención al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a clientes en el campo del suministro de ancho de banda para comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del almacenamiento de datos gestionados, copia de seguridad y restauración de comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a clientes en el campo de la gestión de la seguridad de la red para comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; mercadeo de productos y servicios de terceros mediante publicidad basada en la ubicación; servicios de publicidad y marketing en línea; servicios de publicidad, marketing y promoción; publicidad mediante transmisión de publicidad en línea para terceros a través de redes de comunicaciones electrónicas; publicidad en Internet para terceros; publicidad de productos y servicios de terceros a través de medios electrónicos y específicamente, el Internet; recopilación de anuncios para su uso como páginas web en Internet; difusión de publicidad para terceros a través de Internet; publicidad en línea para terceros en redes informáticas; colocar anuncios para terceros; provisión de servicios de comercio electrónico en asociación con compras en directo en línea; difusión de anuncios en streaming para su uso en sitios web de terceros; servicios de cumplimiento de pedidos; seguimiento y localización computarizados de paquetes en tránsito para garantizar la entrega a tiempo para fines comerciales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-244
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD.
 Domicilio: Mul-T-Lock Park, P.O.B. 637, Yavne, Israel.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MVP

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivos de bloqueo y protección antirrobo de vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-16828
 Fecha de presentación: 2020-06-10
 Fecha de emisión: 15 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ENEOS CORPORATION

Domicilio: 1-2, Otemachi 1-chome, Chiyoda-ku Tokyo, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2020-008164 de fecha 24/01/2020 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ENEOS X PRIME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se emite aviso de Publicación por existir un traspaso hacia la sociedad ENEOS CORPORATION.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aditivos químicos para aceites de motor; aditivos químicos para lubricantes; líquido de transmisión; productos químicos, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023